

DECRETO ALCALDICIO N°822
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.

REQUINOA, Abril 20 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 378 de fecha 20 de Abril de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, Jardín infantil y sala cuna El Abra, solicita adquisición de MONITOR DE PC, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo Subvención BTF.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición MONITOR DE PC, del Jardín infantil y sala cuna El Abra.

R y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

1	MONITOR LG W2043S UNIDAD
---	--------------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "**R y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**", RUT N° 79.968.900-6, por un monto de **US\$ 199,92** con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Subvención BTF, Jardín infantil y sala cuna El Abra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE